



La Santa Sede

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 30 de septiembre de 1987

Jesucristo tiene el poder de juzgar

1. *Dios es el juez de vivos y muertos. El juez último. El juez de todos.*

En la catequesis que precede a la venida del Espíritu Santo sobre los paganos, San Pedro proclama que Cristo “por Dios ha sido instituido juez de vivos y muertos” (*Act 10, 42*). Este divino poder (*exousia*) está *vinculado con el Hijo del hombre* ya en la enseñanza de Cristo. El conocido texto sobre el juicio final, que se halla en el Evangelio de Mateo, comienza con las palabras: “Cuando el Hijo del hombre venga en su gloria y todos los ángeles con Él, se sentará sobre su trono de gloria, y se reunirán en su presencia todas las gentes, y separará a unos de otros, como el Pastor separa a las ovejas de los cabritos” (*Mt 25, 31-32*). El texto *habla luego del desarrollo del proceso y anuncia la sentencia*, la de aprobación: “Venid, benditos de mi Padre, tomad posesión del reino preparado para vosotros desde la creación del mundo” (*Mt 25, 34*); y la de condena: “Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno, preparado para el diablo y para sus ángeles” (*Mt 25, 41*).

2. Jesucristo, que es Hijo del hombre, es al mismo tiempo *verdadero Dios porque tiene el poder* divino de juzgar las obras y las conciencias humanas, y este poder es definitivo y universal. Él mismo explica por qué precisamente tiene este poder diciendo: “El Padre no juzga a nadie, sino que ha entregado al Hijo todo su poder de juzgar. Para que todos honren al Hijo como honran al Padre” (*Jn 5, 22-23*).

Jesús vincula este poder a la facultad de dar la Vida. “Como el Padre resucita a los muertos y les da vida, así también el Hijo a los que quiere les da la vida” (*Jn 5, 21*). “Así como el Padre tiene la

vida en sí mismo, así dio también al Hijo tener vida en sí mismo, y le dio poder de juzgar, por cuanto Él es el Hijo del hombre” (*Jn 5, 26-27*). Por tanto, según esta afirmación de Jesús, *el poder divino de juzgar ha sido vinculado a la misión de Cristo como Salvador, como Redentor del mundo*. Y el mismo juzgar pertenece a la obra de la salvación, al orden de la salvación: es un acto salvífico definitivo. En efecto, el fin del juicio es la participación plena en la Vida divina como último don hecho al hombre: *el cumplimiento definitivo de su vocación eterna*. Al mismo tiempo el poder de juzgar se vincula con la revelación exterior de la gloria del Padre en su Hijo como Redentor del hombre. “Porque el Hijo del hombre ha de venir en la gloria de su Padre... y entonces dará a cada uno según sus obras” (*Mt 16, 27*). El orden de la justicia ha sido inscrito, desde el principio, en el orden de la gracia. El juicio final debe ser la confirmación definitiva de esta vinculación: Jesús dice claramente que “los justos brillarán como el sol en el reino de su Padre” (*Mt 13, 43*), pero anuncia también no menos claramente el rechazo de los que han obrado la iniquidad (cf. *Mt 7, 23*).

En efecto, como resulta de la parábola de los talentos (*Mt 25, 14-30*), *la medida del juicio será la colaboración con el don* recibido de Dios, colaboración con la gracia o bien rechazo de ésta.

3. El poder divino de juzgar a todos y a cada uno pertenece al Hijo del hombre. El texto clásico en el Evangelio de Mateo (25, 31-46) pone de relieve en especial el hecho de que *Cristo ejerce este poder no sólo como Dios-Hijo, sino también como Hombre*. Lo ejerce —y pronuncia las sentencias— en nombre de la solidaridad con todo hombre, que recibe de los otros el bien o el mal: “Tuve hambre y me disteis de comer” (*Mt 25, 35*), o bien: “Tuve hambre y no me disteis de comer” (*Mt 25, 42*). *Una “materia” fundamental del juicio son las obras de caridad con relación al hombre-prójimo*. *Cristo se identifica* precisamente con este prójimo: “Cuántas veces hicisteis eso a uno de estos mis hermanos menores, a mí me lo hicisteis” (*Mt 25, 40*); “Cuando dejasteis de hacer eso..., conmigo dejasteis de hacerlo” (*Mt 25, 45*).

Según este texto de Mateo, cada uno será juzgado sobre todo *por el amor*. Pero no hay duda de que los hombres serán juzgados *también* por su *fe*: “A quien *me confesare* delante de los hombres, el Hijo del hombre le confesará delante de los ángeles de Dios” (*Lc 12, 8*); “Quien se avergonzare de mí y de mis palabras, de él se avergonzará el Hijo del hombre cuando venga en su gloria y en la del Padre” (*Lc 9, 26*; cf. también *Mc 8, 38*).

4. Así, pues, del Evangelio aprendemos esta verdad —que es una de las verdades fundamentales de fe—, es decir, que Dios es juez de todos los hombres de modo definitivo y universal y que este poder *lo ha entregado el Padre al Hijo* (cf. *Jn 5, 22*) en estrecha relación con su misión de salvación. Lo atestiguan de modo muy elocuente las palabras que Jesús pronunció durante el coloquio nocturno con Nicodemo: “Dios no ha enviado a su Hijo al mundo para que juzgue al mundo, sino para que el mundo sea salvado por Él” (*Jn 3, 17*).

Si es verdad que Cristo, como nos resulta especialmente de los Sinópticos, es juez en el sentido

escatológico, es igualmente verdad que *el poder divino de juzgar* está conectado con *la voluntad salvífica de Dios* que se manifiesta en la entera misión mesiánica de Cristo, como lo subraya especialmente Juan: “Yo he venido al mundo para un juicio, para que los que no ven vean y los que ven se vuelvan ciegos” (*Jn* 9, 39). “Si alguno escucha mis palabras y no las guarda, *yo no le juzgo*, porque no he venido a juzgar al mundo, sino a salvar al mundo” (*Jn* 12, 47).

5. Sin duda Cristo es y se presenta sobre todo como *Salvador*. No considera su misión *juzgar a los hombres* según principios solamente humanos (cf. *Jn* 8, 15). Él es, ante todo, *el que enseña el camino de la salvación* y no *el acusador de los culpables*. “No penséis que vaya yo a acusaros ante mi Padre; hay otro que os acusará, Moisés..., pues de mí escribió él” (*Jn* 5, 45-46). ¿En qué consiste, pues, el juicio? Jesús responde: “El juicio consiste en que vino la luz al mundo, y los hombres amaron más las tinieblas que la luz, porque sus obras eran malas” (*Jn* 3, 19).

6. Por tanto, hay que decir que ante esta Luz que es Dios revelado en Cristo, ante tal Verdad, en cierto sentido, las mismas obras juzgan a cada uno. *La voluntad de salvar* al hombre por parte de Dios tiene su manifestación definitiva en la palabra y en la obra de Cristo, en todo el Evangelio hasta el misterio pascual de la cruz y de la resurrección. Se convierte, al mismo tiempo, *en el fundamento más profundo*, por así decir, *en el criterio central del juicio* sobre las obras y conciencias humanas. Sobre todo en este sentido “el Padre... ha entregado al Hijo todo el poder de juzgar” (*Jn* 5, 22), ofreciendo en Él a todo hombre la posibilidad de salvación.

7. Por desgracia, en este mismo sentido el hombre ha sido ya *condenado*, cuando rechaza la posibilidad que se le ofrece: “el que cree en Él no es juzgado; el que no cree, ya está juzgado” (*Jn* 3, 18). No creer quiere decir precisamente: *rechazar la salvación ofrecida al hombre en Cristo* (“no creyó en el nombre del Unigénito Hijo de Dios”: *ib.*). Es la misma verdad a la que se alude en la profecía del anciano Simeón, que aparece en el Evangelio de Lucas cuando anunciaba que Cristo “está para *caída y levantamiento de muchos* en Israel” (*Lc* 2, 34). Lo mismo se puede decir de a alusión a la “piedra que reprobaban los edificadores” (cf. *Lc* 20, 17-18).

8. Pero es verdad de fe que “el Padre... ha entregado al Hijo todo el poder de juzgar” (*Jn* 5, 22). Ahora bien, si el poder divino de juzgar pertenece a Cristo, es signo de que Él —*el Hijo del hombre*— *es verdadero Dios*, porque sólo a Dios pertenece el juicio y puesto que este poder de juicio está profundamente unido a la voluntad de salvación, como nos resulta del Evangelio, este poder es una nueva revelación del *Dios* de la Alianza, *que viene* a los hombres como Emmanuel, *para librarlos de la esclavitud* del mal. Es la revelación cristiana del Dios que es Amor.

Queda así corregido ese modo demasiado humano de concebir el juicio de Dios, visto sólo como fría justicia, o incluso como venganza. En realidad, dicha expresión, que tiene una clara derivación bíblica, aparece como el último anillo del amor de Dios. Dios juzga porque ama y en vistas al amor. El juicio que el Padre confía a Cristo es según la medida del amor del Padre y de nuestra libertad.

Saludos

Mi más cordial saludo se dirige a todos los peregrinos de América Latina y de España aquí presentes. Saludo en especial a los Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, que prestan un benemérito servicio en la reeducación de la juventud, así como al grupo de Coromoto, de la ciudad de Caracas, y a los estudiantes de Arquitectura de la República del Paraguay.

Octubre, como sabéis todos, es un mes mariano y la Iglesia eleva su mirada con filial confianza a su Madre Santísima mediante el rezo del rosario. Os invito a que en vuestra plegaria del avemaría pidáis particularmente por el feliz resultado pastoral del Sínodo de los Obispos dedicado esta vez a un tema de gran trascendencia para las Comunidades cristianas: el de los seglares.

No puedo dejar de agradecer la presencia del Orfeón Donostiarra, de San Sebastián, en esta Audiencia. Con este gesto quieren manifestar los sentimientos de filial cercanía y devoción que un sector mayoritario del Pueblo Vasco siente por esta Sede Apostólica.

Sé que a través de vuestra clase y buen hacer musical procuráis llevar con legítima satisfacción el nombre de vuestra hermosa ciudad por los distintos escenarios del mundo. Vuestro pueblo sufre desde hace tiempo el cruel azote de la violencia, que ha sembrado muerte y destrucción. Os pido que testimoniéis en vuestras vidas el valor irrenunciable de la paz; solamente así la convivencia pacífica será de nuevo una constante realidad en vuestra atribulada ciudad y en el resto del País Vasco. Que la Virgen de la Paz os proteja “ orain eta beti ”: ahora y siempre.

A todos imparto mi bendición apostólica.